

PERGAMINO, setiembre 16 de 2002.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de setiembre de 2002, al considerar el Expte **D-126-02** D.E. D-93-00 **VECINOS CALLE DIEGO DE LA FUENTE ENTRE PICO Y JOSE MERLINO** – solicita agua potable.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de “CONSORCIO PRO-EJECUCIÓN DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE, EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- SARRATEA E/DIEGO DE LA FUENTE Y RICARDO JOHN (ACERA PAR)
- SARRATEA E/IRLANDA Y DIEGO DE LA FUENTE (ACERA PAR)
- SARRATEA E/IRLANDA Y DIEGO DE LA FUENTE (ACERA IMPAR)
- DIEGO DE LA FUENTE ENTRE PICO Y SARRATEA (ACERA IMPAR)
- DIEGO DE LA FUENTE ENTRE PICO Y SARRATEA (ACERA PAR)
- DIEGO DE LA FUENTE E/SARRATEA Y JOSE MERLINO (ACERA PAR)

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : FERRARI JOSE FABIAN
SECRETARIO : LUCERO OMAR DANIEL
TESORERO : SUSAN ALBERTO RUBEN
VOCALES : DE BRITO ANTONIO ALBERTO
MUÑOZ JUAN JOSE

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio pa
-----ra los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la eje-
cución de la obra referida en el artículo anterior .-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los tra
-----bajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones
que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y
modificatorias.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCIÓN
-----ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS, notificará al ente reconocido en la presente, para
que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluidos los te-
rrenos baldíos.-

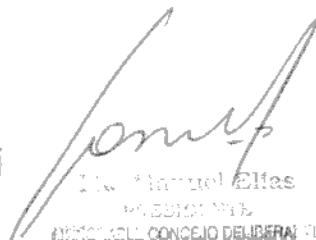
ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5669/02.-


Miguel A. Rivas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE